

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE :

ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio a la Dirección Provincial de Vialidad, informe a esta Cámara Legislativa, lo siguiente:

- 1 - Ejecución presupuestaria de Ingresos y Egresos del período comprendido entre el 1º de enero y el 30 de septiembre del corriente año;
- 2 - detalle analítico de empresas, importes adjudicados y trabajos realizados sobre la partida principal 052, "Trabajos Públicos" (por Administración y por Terceros), período enero/septiembre de 1998.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 14 DE OCTUBRE DE 1998.

RESOLUCION Nº 274 /98.-


Prof. OSCAR A. LASSALLE
Secretario Legislativo
Legislatura Provincial


GUILLERMO LINDE
VICEPRESIDENTE SEGUNDO
A/C PRESIDENCIA